



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Quasar Náutica Expeditions S.A.
Quito, Ecuador



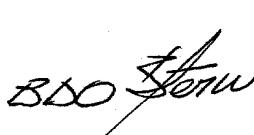
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Quasar Náutica Expeditions S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al octavo, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2008, según mencionamos en las Notas E y X a los estados financieros, la Compañía mantiene una cuenta por cobrar a largo con Oceanadventures S.A. por US\$316,559, según la confirmación recibida de la mencionada Compañía, manifiesta que Quasar Náutica Expeditions S.A. debe a Oceanadventures S.A. US\$426,572 según fueron notificados con el laudo emitido por el Tribunal Arbitral nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, aceptando parcialmente la demanda planteada por Oceanadventures S.A. y reconociendo la cuenta por cobrar a favor de esta Compañía US\$401,172 (sin intereses). Con fecha 11 de mayo de 2009, Quasar dedujo una acción de nulidad en contra del laudo arbitral, que hasta la fecha se encuentra en trámite. En razón de esta situación no nos fue factible determinar los posibles efectos de esta incertidumbre sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía no ha constituido una provisión para jubilación patronal, por no disponer del respectivo estudio actuarial. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil – Ecuador

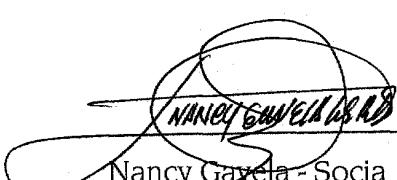


5. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y como se menciona en las Notas D y S a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene una inversión en acciones por US\$464,445 con una participación del 100% en C.A. Amerindia Inc, Compañía que fue disuelta mediante escritura pública del 26 de noviembre de 2004. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad, el valor de la inversión debe ser reducido hasta su valor recuperable, valor que no ha sido determinado por la Compañía. En razón de esta circunstancia y de no disponer de información sobre el estado en el que se encuentra la liquidación de la Subsidiaria, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Como se menciona en la Nota D a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía posee inversiones en acciones en sus compañías subsidiarias Viajes Galanáutica S.A., Naútica del Pacífico S. A. Naupasa y Galpacífico Turs S.A. con una participación del 99.99%, 99.99% y 98.90%, respectivamente. De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19, se requiere de estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias.
7. Al 31 de diciembre de 2007, no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de la cuenta por cobrar a Oceanadventures S.A. por US\$316,559. En razón de no haber recibido la respuesta de confirmación y de no haber podido aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
8. Como se menciona en la Nota D a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2007, la Compañía no dispone de los estados financieros de sus compañías subsidiarias, que nos permitan determinar la razonabilidad de los saldos presentados como inversiones permanentes por un monto total de US\$1,615,138. De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 20 la Compañía debe aplicar el método de participación para el registro de las mismas. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
9. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía no actualizó sus inversiones mantenidas en sus subsidiarias Viajes Galanáutica y Naupasa al valor patrimonial proporcional. El efecto de esta situación es presentar sobrevaloradas las inversiones permanentes y subvaluada la pérdida del ejercicio en US\$478,260 aproximadamente.
10. En nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del año 2007, emitido con fecha 1 de abril de 2008, incluyó una limitación respecto a que la Compañía no dispuso del estudio de precios de transferencia que le permita analizar la incidencia de las nuevas normas en la medición del resultado tributable de las operaciones originados con partes relacionadas. Como mencionamos en la Nota T, durante el año 2008, la Compañía presentó el talón resumen anexo de precios de transferencia al Servicio de Rentas Internas. Por lo tanto nuestra opinión actual sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, difiere de la expresada en nuestro informe anterior.

11. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo tercero respecto al año 2008, párrafos del cuarto al sexto para los años 2008 y 2007 y párrafos séptimo y octavo respecto el año 2007, y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo noveno para el año 2008, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Quasar Náutica Expeditions S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
12. Tal como se menciona en la Nota V, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
13. Mediante escritura pública del 15 de octubre de 2008, se fusionan las Compañías Quasar Náutica Expeditions S.A. y Quasarland S.A. mediante la absorción que la primera hace a la segunda, en los términos constantes en las Actas de Junta General de Accionistas.
14. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.



Mayo 15, 2009
RNAE No. 193



Nancy Gavila - Socia



Quasar Náutica Expeditions S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2008	2007
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		43,061	43,885
Cuentas por cobrar	(Nota A)	4,182,417	491,314
Inventarios	(Nota B)	21,384	32,632
Gastos pagados por anticipado		42,535	11,001
Total activos corrientes		4,289,397	578,832
Yates, maquinaria y equipos	(Nota C)	2,785,110	2,994,198
Inversiones permanentes	(Nota D)	1,113,969	2,079,583
Cuentas por cobrar largo plazo	(Nota E)	2,651,112	4,884,624
Cargos diferidos	(Nota F)	639,592	743,960
		11,479,180	11,281,197
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		134,178	56,406
Cuentas por pagar	(Nota G)	4,641,206	4,688,340
Gastos acumulados por pagar	(Nota H)	81,892	281,267
Obligaciones con los trabajadores	(Nota I)	107,053	48,173
Impuesto a la renta	(Nota J)	35,674	319
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota K)	3,181,770	1,594,152
Total pasivos corrientes		8,181,773	6,668,657
Pasivo a largo plazo	(Nota K)	16,903	1,326,161
Total pasivos		8,198,676	7,994,818
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota L)	4,725,828	4,722,828
Reserva legal	(Nota M)	497	92
Pérdidas acumuladas	(Nota N)	(1,445,821)	(1,436,541)
Total patrimonio de los accionistas		3,280,504	3,286,379
		11,479,180	11,281,197

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ventas netas	4,833,467	3,479,935
Costo de ventas	3,345,387	2,372,136
Utilidad bruta en ventas	1,488,080	1,107,799
Gastos de administración y ventas en operación	989,996	1,057,501
Utilidad en operación	498,084	50,298
Otros (gastos) ingresos:		
Otros (gastos) ingresos, netos	(307,754)	32,979
Gastos financieros	(101,088)	(251,132)
	(408,842)	(218,153)
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	89,242	(167,855)
Participación a trabajadores	(Nota I)	13,386
Impuesto a la renta	(Nota J)	74,230
Utilidad (pérdida) neta	1,626	(184,621)
Utilidad (pérdida) neta por acción	0.003	(0.039)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	4,722,828	4,722,828

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital social		
Saldo inicial	4,722,828	2,050,000
Aumento de capital	(Nota L)	-
Fusión por absorción	(Notas L y U)	3,000
Saldo final	4,725,828	4,722,828
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	-	2,293,333
Reversión aporte futura capitalización	-	(482,991)
Aumento de capital	(Nota L)	(1,810,342)
Saldo final	-	-
Reserva legal		
Saldo inicial	92	92
Fusión por absorción	(Nota U)	405
Saldo final	497	92
Reserva por valuación		
Saldo inicial	-	1,721,037
Compensación de pérdidas acumuladas	-	(1,721,037)
Saldo final	-	-
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(1,436,541)	(2,972,957)
Fusión por absorción	(Nota U)	(10,906)
Compensación con reserva por valuación	-	-
Utilidad (pérdida) neta	1,626	1,721,037 (184,621)
Saldo final	(1,445,821)	(1,436,541)
Total patrimonio de los accionistas	3,280,504	3,286,379

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Estados de Flujo de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	4,476,896	3,754,833
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,408,731)	(3,020,119)
Impuesto a la renta pagado	(38,875)	(17,421)
Intereses pagados	(333,536)	(357,549)
Comisiones ganadas	-	2,638
Otros (gastos) ingresos, netos	(307,754)	35,616
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(612,000)	397,998
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de yates, maquinaria y equipos	(140,290)	(351,517)
Efectivo pagado por adiciones de cargos diferidos	-	(15,796)
Efectivo por adición de inversiones permanentes	(2,685)	-
Efectivo recibido por venta de yates, maquinaria y equipo	9,500	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(133,475)	(367,313)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones financieras, neto	(72,775)	(478,537)
Efectivo recibido de compañías relacionadas y otros	815,246	484,820
Efectivo recibido en fusión	2,180	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	744,651	6,283
(Disminución) aumento neto de efectivo	(824)	36,968
Efectivo al inicio del año	43,885	6,917
Efectivo al final del año	43,061	43,885

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Conciliaciones de la Utilidad (pérdida) Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) neta	1,626	(184,621)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación	356,673	336,461
Amortización	102,829	114,268
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	87,616	16,766
Ajustes en cargos diferidos	1,539	-
Pérdida en venta de yates, maquinaria y equipos	-	3,584
Fusión	(26,349)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(605,127)	(77,590)
Aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	(20,286)	(375)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	(504,012)	255,435
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(6,509)	(65,930)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(612,000)	397,998

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Conciliaciones de la Utilidad (pérdida) Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía se fusionó con su relacionada Quasarland S.A. absorbiendo 117,341 de cuentas por cobrar, 16,795 de muebles, enseres y vehículos, 104,676 de cuentas por pagar, 12,792 de obligaciones con sus trabajadores, 3,000 de capital social, 405 de reserva legal, 10,906 de pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía incrementó su inversión mantenida en Naupasa por 2,000,000 mediante compensación de cuentas por cobrar a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía constituyó el fideicomiso Quasarnautica aportando inversiones permanentes por 2,968,299 .

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía realizó un aumento de capital por 2,672,828, mediante capitalización de aportes futuras capitalizaciones por 1,810,342 y compensación de créditos por 862,486.

Al 31 de diciembre de 2007, se realiza la compensación de pérdidas acumuladas por 1,721,037 mediante la cuenta reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2007, se realiza la reversión de aportes futuras capitalizaciones efectuadas en el año 2006 por 482,991 con cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2007, se adquieren inversiones en acciones por 970,000 mediante la compensación con cuentas por cobrar a largo plazo.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

La Compañía, es el resultado de la fusión de las Compañías Orient Marítima Cruceros Turísticos ORTUR Compañía Limitada, Cruceros Ecológicos Windshadow Compañía Limitada y Quásar Náutica Sociedad Anónima que se registró mediante escritura pública en la ciudad de Quito - Ecuador el 20 de mayo de 1997. Su objetivo es actuar como agencia de viajes operadora de turismo, fomento de las actividades de turismo mediante promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa Ecuatoriana e Islas Galápagos.

Mediante escritura pública del 15 de octubre de 2008, se fusionan las Compañías Quasar Náutica Expeditions S.A. y Quasarland S.A. mediante la absorción que la primera hace a la segunda, en los términos constantes en las Actas de Junta General de Accionistas

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de yates, maquinaria y equipos, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de catering, repuestos, accesorios, hotelería, librería, material publicitario, suministros y varios, se encuentran valorados a sus costos históricos.

Yates, maquinaria y equipos

Los yates, embarcaciones menores, herramientas y anclas se encuentran registrados a valor de mercado en base a un avalúo realizado en febrero de 2006, por un perito calificado. Los activos restantes se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Yates	5%
Maquinaria y equipo	10%
Herramientas	20%
Embarcaciones menores	20%
Equipos de computación	33%
Anclas	15%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Cabinas	10%
Aire acondicionado	10%

Cargos diferidos

Los rubros de cargos diferidos incluyen patentes de operación que se encuentran registradas a valor de mercado en base a un avalúo realizado en febrero de 2006; adicionalmente, incluye licencias de programas de computación que se encuentran registrados a su costo de adquisición. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de 5 años a una tasa anual del 20% excepto patentes al 5% anual.

Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la inversión permanente mantenida en su subsidiaria C.A. Amerindia Inc. se encuentra registrada en base al método de participación determinado por la Compañía en función a los estados financieros proporcionados a diciembre 31 de 2002, la inversión mantenida en las Compañías Viajes Galanáutica S.A., Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, y Galpacífico Turs S.A. se encuentran registradas a su valor patrimonial determinado a junio de 2004.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía no ha consolidado sus estados financieros con los de sus compañías subsidiarias.

Provisión para jubilación patronal

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía no mantiene una provisión para jubilación patronal por no disponer del respectivo estudio actuarial.

Utilidad (pérdida) por acción

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Pérdida por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Funcionarios y empleados	(1) 10,851	5,961
Impuestos	(2) 763,395	391,724
Fideicomiso Quasarnautica (Nota Q, literal b) (Nota D)	2,968,299	-
Anticipo a proveedores	374,419	63,014
Cuentas por cobrar cruceros	-	10,731
Varios deudores	15,383	19,884
Cheques en garantía	50,070	-
	4,182,417	491,314

- (1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.
- (2) Al 31 de diciembre de 2008 corresponde a 763,047 del crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado que la Compañía se encuentra en proceso de recuperación. Adicionalmente, incluye 348 de impuesto a la renta retenido.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Catering	-	3,377
Repuestos y accesorios	14,072	18,028
Importaciones en tránsito	-	7,920
Suministros de oficina	2,019	1,698
Librería	1,104	1,104
Varios	3,802	118
Material publicitario	387	387
	21,384	32,632

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**C. Yates,
maquinaria y
equipos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2008	2007
Yates (1), (2), (3) y (4)	5,108,608	5,110,951	
Maquinaria y equipo (1)	787,322	656,110	
Herramientas (1)	6,507	5,284	
Embarcaciones menores (1)	89,030	89,031	
Equipo de computación	79,935	75,690	
Anclas (1)	11,473	11,473	
Muebles y enseres	74,224	69,443	
Equipos de oficina	27,442	28,051	
Vehículos	24,291	1,360	
Cabinas	134,200	134,200	
Aire acondicionado	10,044	10,044	
	6,353,076	6,191,637	
Menos depreciación acumulada	3,567,966	3,197,439	
	2,785,110	2,994,198	

El movimiento de la yates, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	6,191,637	5,853,560
Compras	140,290	351,517
Fusión (Nota U)	30,649	-
Ventas	(9,500)	(13,440)
	6,353,076	6,191,637
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	3,197,439	2,870,834
Gasto del año	356,673	336,461
Ventas	-	(9,856)
Fusión (Nota U)	13,854	-
	3,567,966	3,197,439

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, tomando como base la Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto de 2000, la Compañía mantiene registrados los yates, maquinaria y equipos a valor de mercado determinado en febrero 2006, el cual ha sido realizado por un perito calificado encontrándose debidamente notarizado y legalizado.
- (2) Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre el Yate Parranda, para garantizar las operaciones de factoring y otras obligaciones que su relacionada Tumbaco Inc. mantiene con Factor Group LLC (Nota O, literal a).
- (3) Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre el Yate Alta, para garantizar las obligaciones presentes y futuras del Sr. Francisco Diez Gangotena mantiene con la Corporación Financiera Nacional (Nota O, literal b).
- (4) Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía mantiene a favor del Banco General Ruminahui una garantía hipotecaria sobre el yate Parranda en respaldo a las obligaciones con esta institución (Nota K, numeral 1).

D. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2008	Costo 2007
C.A. Amerindia Inc.	(1)	100.000 %	-	-	464,445	464,445
Viajes Galanáutica S.A.	(2)	99.990 %	-	1,046,734	578,669	578,669
Náutica del Pacífico S.A.						
Naupasa	(2) y (3)	99.990 %	213,879	-	63,470	61,769
Blue Ocean Inversión	(2)	- %	-	-	4,700	4,700
Galpacifico Turs S.A.	(2) y (3)	98.900 %	-	-	-	970,000
Iguana Tours		0.080 %	1,762	433	424	-
Fideval		- %	-	-	2,261	-
					1,113,969	2,079,583

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	2,079,583	1,109,583
Adiciones	2,002,685	970,000
Fideicomiso (Nota A)	(3)	(2,968,299)
Saldo final	1,113,969	2,079,583

- (1) La Compañía C.A. Amerindia Inc., con fecha noviembre 26 de 2004, inscribió en el registro mercantil la escritura de su disolución anticipada y voluntaria, liquidación que se encuentra en proceso al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Nota S).
- (2) La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía no ha procedido a consolidar los estados financieros con sus subsidiarias.
- (3) Con fecha 4 de marzo de 2008, mediante escritura pública se constituye el Fideicomiso Quasarnautica, al cual se transfieren 970.000 acciones ordinarias y nominativas del capital de Galpacífico Turs S.A. y 799 acciones ordinarias y nominativas del capital de Naupasa, más 1.999.800 acciones ordinarias emitidas en el año 2008 del capital de Naupasa (Nota Q, literal b).

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por cobrar largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas (Nota P)	1,151,179	4,565,636
Oceanadventures S.A. (1)	316,559	316,559
Diez Cordovez Eduardo (2)	1,183,374	-
Otros	-	2,429
	2,651,112	4,884,624
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	-	-
	2,651,112	4,884,624

- (1) Como se menciona en la (Nota X, literal b), el laudo arbitral emitido por el Tribunal Arbitral nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, resolvió aceptar parcialmente la demanda planteada por Oceanadventures. La Compañía presentó una acción de nulidad de laudo arbitral con fecha marzo 11 de 2009.
- (2) Incluye principalmente un contrato de mutuo por 900,000 firmado con fecha 1 de enero de 2008, el cual será cancelado hasta el 31 de diciembre de 2010 y no genera interés.

F. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Patentes de operación (1)	1,474,920	1,474,920
Licencias de programas de computación	92,377	93,916
	1,567,297	1,568,836
Menos amortización acumulada	927,705	824,876
	639,592	743,960

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, las patentes se encuentran registradas a valor de mercado tomando como base la Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto de 2000, avalúo que fue realizado por un perito calificado encontrándose debidamente notarizado y legalizado.

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	1,568,836	1,645,973
Adiciones	-	15,796
Bajas	-	(92,933)
Ajustes	(1,539)	-
 Saldo final	 1,567,297	 1,568,836
 Amortización acumulada:		
Saldo inicial	824,876	803,541
Amortización del año	102,829	114,268
Bajas	-	(92,933)
 Saldo final	 927,705	 824,876

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Proveedores	746,542	541,534
Compañías relacionadas (Nota P)	529,653	376,826
Retenciones en la fuente e IVA	-	89,548
Anticipos de clientes	3,267,449	3,634,751
Guías y asociaciones	-	8,013
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	34,214	22,461
Acreedores varios	63,348	15,207
 4,641,206	 4,688,340	

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Sueldos por pagar	52,757	36,787
Intereses por pagar	12,032	244,480
Liquidaciones por pagar	17,103	-
	81,892	281,267

I. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	23,387	35,630
Provisión del año	117,324	78,712
Pagos efectuados	(75,386)	(90,955)
Saldo final	65,325	23,387
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	24,786	57,832
Provisión del año	13,386	6,938
Pagos efectuados	(1,118)	(40,678)
Ajustes	4,674	694
Saldo final	41,728	24,786
	107,053	48,173

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Al 31 de diciembre de 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2002 (inclusive). Adicionalmente, el 20 de noviembre de 2008, la Administración Tributaria inició un proceso de requerimiento de información para los años 2006 y 2007 y en abril de 2009 fue notificada para una determinación tributaria para el año 2005.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	89,242	(167,855)
Más gastos no deducibles	-	214,106
Base para la participación a trabajadores	89,242	46,251
15% participación a trabajadores	13,386	6,938
Utilidad después de participación a trabajadores	75,856	39,313
Más gastos no deducibles	221,065	-
Base imponible	296,921	39,313
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	74,230	9,828

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	319	7,912
Provisión del año	74,230	9,828
Pagos efectuados	(319)	(7,912)
Menos retenciones del año	(20,945)	(7,547)
Anticipo impuesto renta	(17,611)	(1,962)
Saldo final	35,674	319

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas: (Nota P)	(1)	3,181,770	1,594,152
Fideicomiso Missura Bueno: Préstamo por 274,680 al 10,37% de interés anual, con vencimiento en junio de 2008.		-	182,655
Banco General Rumiñahui: (antes a favor del Pichincha (Nota R, literales c y d) Préstamo por 420,547 al 15% de interés anual, con vencimientos en abril 22, 2010.	(1)	-	150,547
Prestamos accionistas: Alfredo Diez: Préstamo al 12% de interés anual, con vencimiento en diciembre, 2008.		-	403,362
Préstamos terceros: Enrique Gangotena: Préstamo al 14% de interés anual, con vencimiento en agosto, 2008.	(2)	-	78,305
Préstamo al 12% de interés anual, con vencimiento en febrero, 2008.	(2)	-	66,000
Fabian Guarderas: Préstamo al 13% de interés anual, con vencimiento en junio, 2008.	(2)	-	30,000
Suman y pasan		3,181,770	2,505,021

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,	2008	2007
Suman y vienen Gabriel Alvarez: Préstamo al 12% de interés anual, con vencimiento en enero de 2008.	(2)	3,181,770	2,505,021
Federico Angermeyer: Préstamo por 729,759 al 13% de interés anual, con vencimiento en julio 2 de 2008.	(2)	-	30,000
Francisco Diez: Préstamo por 595,500.	(3)	-	189,734
Eduardo Diez: Préstamo por 2,600, con vencimiento en marzo de 2009. Garantizado con pagaré sobre firmas.	16,903	-	22,503
Dolores Gangotena: Préstamo por 5,600, con vencimiento en enero de 2008.	(4)	-	16,880
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	3,198,673	2,920,313	
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	3,181,770	1,594,152	
	16,903	1,326,161	

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

	Años	2008	2007
2009	16,903	761,147	
2010	-	19,547	
No definido	-	545,467	
	16,903	1,326,161	

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- (1) Al 31 de diciembre de 2007, estas obligaciones están garantizadas por la hipoteca abierta sobre el yate Parranda a favor del Banco General Rumiñahui (Nota C, numeral 4).
 - (2) Al 31 de diciembre de 2007, estos préstamos están garantizados con pagarés sobre firmas. Mediante comunicación de fecha 14 de marzo de 2008, el Sr. Eduardo Diez Cordovez comunica a la Compañía que compró esta cartera y se proceda a su cancelación.
 - (3) Al 31 de diciembre de 2007, préstamo garantizado con pagaré a la orden, no genera intereses y con vencimiento en abril de 2008.
 - (4) Al 31 de diciembre de 2007, estos préstamos están garantizados con pagarés sobre firmas y tienen vencimiento a un año plazo.

L. Capital social

Al 31 de diciembre de 2008, está constituido por 4,725,828 acciones nominativas ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

Al 31 de diciembre de 2007 está constituido por 4,722,828 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una.

Mediante escritura pública de fecha 15 de octubre de 2008, se realiza la fusión por absorción de la Compañía Quasar Náutica Expeditions S.A. (absorvente) y Quasarland S.A. (absorbida), con lo cual se aumenta el capital social en 3,000 (Nota U).

Según escritura publica de fecha de 26 de julio de 2007, autorizan el aumento de capital de 2,672,828, mediante la capitalización de aportes para futuras capitalización por 1,810,342 y la compensación de créditos por 862,486.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

N. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquél en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

O. Garantías

a) Hipoteca abierta del yate Parrada:

Con fecha 6 de octubre de 2008, se constituye la primera hipoteca abierta del yate Parranda a favor de Factor Group LLC, para garantizar las operaciones de factoring y otras obligaciones otorgadas a su relacionada Tumbaco Inc. (Nota C, numeral 2).

b) Hipoteca abierta del yate Alta:

Con fecha 24 de julio de 2008, se constituye la primera hipoteca abierta del yate Alta a favor de la Corporación Financiera Nacional para garantizar todas las obligaciones presentes y futuras del Sr. Francisco Diez Gangotena (Nota C, numeral 3).

P. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por cobrar		
largo plazo: (Nota E)		
Quasar Expeditions		
International Inc.	296,837	296,838
Viajes Galanáutica S.A.	391,625	676,182
Galpacífico Turs S.A.	112,744	76,962
 Suman y pasan	801,206	1,049,982

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
Suman y vienen	801,206	1,049,982
Amerindia Inc.	33,387	33,009
Náutica del Pacífico S.A.		
Naupasa	-	2,378,697
Quasarservice S.A.	-	980,120
Blue Ocean	251,826	123,828
Huntsburg	64,760	-
	1,151,179	4,565,636

Cuentas por pagar: (Nota G)

Tumbaco Inc.	529,653	365,917
Servicios Logísticos de Galápagos	-	10,909
	529,653	376,826

Pasivo a largo plazo (Nota K)

Iguanatours Cruceros		
Marítimos S.A.	1,058,194	1,430,589
C.A. Amerindia Inc.	103,723	103,723
Náutica del Pacífico S.A.	1,749,198	-
Huntsburg Inc.	-	55,056
Quasarservice S.A.	-	4,784
Otras	270,655	-
	3,181,770	1,594,152

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Tumbaco Inc.		
Gastos publicidad, ferias y promociones	132,770	716,734
Gastos generales	305,159	356,826
	437,929	1,073,560

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Contratos

a) Contrato de gestión de negocios y promoción.

Con fecha 15 de enero de 1996, se suscribe un contrato de gestión de negocios y promoción, entre Quasar Náutica S.A. y la Compañía Tumbaco Inc., con el propósito de que Tumbaco Inc. gestione la comercialización de los paquetes y productos turísticos que oferta Quasar Náutica S.A. en los mercados de los Estados Unidos de América y en todos aquellos en los que Quasar Náutica S.A. no comercialice directamente sus paquetes o productos turísticos y efectúe la correspondiente promoción. Incluye además la gestión de cobros. Quasar reconocerá a Tumbaco Inc. todos los gastos efectuados en los que hubiere incurrido mensualmente en la gestión de negocios. La vigencia de este contrato es de dos años, el cual será renovado por el mismo período si vencido el plazo de vigencia ninguna de las partes lo da por terminado.

El 3 de enero de 2000 se suscribe un adendum entre Quasar Náutica Expeditions S.A. y Tumbaco Inc. al contrato celebrado con fecha 15 de enero de 1996, con el objeto de cambiar la forma de reconocimiento de pago a Tumbaco con un equivalente a un 4% anual sobre los gastos reportados y aprobados por Quasar, adicionalmente se renova el contrato por un período de dos años.

Con fecha enero 3 de 2006, se efectuó un adéndum de ampliación de plazo por dos años.

Con fecha enero 2 de 2008, se efectuó un adéndum de ampliación de plazo por dos años.

b) "Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Denominado Fideicomiso Quasarnáutica" (cuantía indeterminada) (Notas A y D, numeral 3)

El 7 de marzo del año 2008, se suscribe el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Denominado "Fideicomiso Quasarnautica" que constituye la Compañía Quasar Náutica Expeditions S.A. a favor de la Compañía International Expeditions Inc., actuando en calidad de Fiduciaria la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador", para garantizar las obligaciones de las Compañías Quasar Náutica Expeditions S.A., Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y Galpáctico Turs S.A. contraídas a favor de International Expeditions Inc.. Las cláusulas más importantes detallamos a continuación:

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Descripción de los bienes: La constituyente es propietario de 970,000 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la 10,801 a la 980,800 inclusive, de un valor nominal de US \$1 cada una y que corresponde al 98,90% del Capital de Galpacífico Turs S.A. y de 799 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la 001 a la 799 inclusive, de un valor nominal de US \$1 cada una y que corresponde al 99,88% del Capital de Náutica del Pacífico S.A.. (Nota D, numeral 3)
- Acreedora: International Expeditions Inc. acreedora de las Compañías Galpacífico Turs S.A., Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y Quasar Náutica Expeditions S.A., respecto de las obligaciones de hacer consistentes en la prestación a su favor y/o de sus clientes de servicios de fletes del Buque Evolution para fines turísticos en las Islas Galápagos en los términos y condiciones constantes en el Contrato de Fletamiento.
- Interés: La constituyente desea que el patrimonio autónomo que se constituye por el presente instrumento sirva como garantía del cumplimiento de las obligaciones, referidas en el numeral dos, cuatro del fideicomiso; la segunda fuente de pago del saldo del anticipo no devengado en fletes que le fuera entregado por la acreedora, a las deudoras en los términos del contrato de fletamiento referido anteriormente.
- Patrimonio autónomo: Por este contrato de fideicomiso mercantil se constituye un patrimonio autónomo e independiente denominado Fideicomiso Quasarnautica, dotado de personalidad jurídica, capaz de ejercer derechos, a través de la Fiduciaria, que es su representante legal, el mismo que estará sujeto a la finalidad descrita en la cláusula octava de este contrato e integrado por los bienes que son transferidos por este acto. El Fideicomiso Quasarnautica no puede ser objeto de medidas o providencias preventivas; sin embargo, por deudas u obligaciones de los comparecientes y estará afecto únicamente a la finalidad establecida en la cláusula octava.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Duración y terminación: El presente contrato tendrá como duración el tiempo necesario para que se cumpla con el objetivo previsto en el mismo, sin que exceda del máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores. Sin embargo, este fideicomiso mercantil terminará antes del vencimiento de dicho plazo.

c) Convenio arbitral.

Con fecha 14 de mayo de 2003, se celebró un convenio arbitral entre Quasar Náutica Expeditions S.A. y el Grupo Oceanadventures S.A. que tiene por objeto:

- 1 Que se continúe con el programa de auditoría de la contabilidad de ingresos y egresos así como los rubros de depreciación, amortización y diferencial cambiario de Oceanadventures S.A.
- 2 Los informes del proceso de auditoría deberán ser presentados por el auditor interno dentro del plazo de 120 días a contarse desde la presente fecha.

La solución de las divergencias y controversias que se deriven del análisis de la auditoría contratada se solucionarán amigablemente entre las partes. Si aquello no fuere posible dichas controversias se someterán a la resolución de un tribunal de arbitraje administrado por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara.

A la fecha de este informe se encuentra en proceso de arbitraje administrado por la Cámara de Comercio de Quito.

Con fecha 29 de abril de 2009, hemos recibido la confirmación de saldos de la Compañía Oceanadventures S.A., en la que manifiesta lo siguiente:

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
1. Al 31 de diciembre de 2008, continúa registrado en la contabilidad de Oceanadventures S.A., el valor de 426,572 correspondiente al saldo de la cuenta por cobrar a Quasar Náutica (cuenta relacionada) que fue establecido en el balance de escisión suscrito por los representantes de las dos compañías el 30 de junio de 2004 por un valor inicial de 404,172 y que fue incrementado en 22,400 por una factura de arrendamiento de patente de fecha 4 de febrero de 2004.
 2. No se ha registrado hasta el 31 de diciembre de 2008 ningún valor por concepto de intereses, hasta tener el pronunciamiento del tribunal arbitral.
 3. No se ha realizado ninguna transacción entre Oceanadventures S.A., y Quasar Náutica Expeditions S.A., durante el año 2008.

El 24 de abril de 2009, Oceanadventures S.A. ha sido notificado con el laudo arbitral emitido por el Tribunal Arbitral nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, en el cual resuelven aceptar parcialmente la demanda planteada por Oceanadventures S.A. y reconocer la cuenta por cobrar a favor por 401,172, la cual generará intereses desde el 28 de noviembre de 2007, a la tasa máxima de interés convencional publicada por el Banco Central del Ecuador.

Con fecha 11 de mayo de 2009, la Compañía presentó una acción de nulidad de laudo arbitral a los señores árbitros del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito.

d) Contrato de Administración:

Con fecha 2 de enero de 2007, la Compañía como Administradora firma el Contrato de Administración con Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, Viajes Galanáutica S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Quasarland S.A. (Contratantes), mediante el cual, la Compañía se compromete a prestar los servicios de gestión financiera, contabilidad y sistemas, compras de repuestos, accesorios e insumos, mercadeo y ventas, catering para embarcaciones, mantenimiento de las embarcaciones y soporte técnico en tierra y en general toda la administración necesaria para la correcta y óptima operación de las Contratantes.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se faculta a la Administradora a efectuar los gastos pertinentes en las diversas actividades; y, para su recuperación, emitirá mensualmente las facturas necesarias para su reembolso de gastos a cada una de las Compañías que comparecen en el Contrato.

La asignación de gastos se realizará en función del cupo de camas que cada una de ellas tiene en las embarcaciones de su propiedad; sin embargo, si una de las compañías dejara de operar o hubieran cambios importantes que pudieran afectar en la operación de las compañías, la Administradora queda facultada a redistribuir estos porcentajes previo acuerdo por escrito entre los contratantes.

La duración de este contrato será de dos años, el mismo que podrá ser renovado automáticamente por igual período. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Contrato previa notificación de por lo menos sesenta días de anticipación a la otra parte.

Con fecha marzo 28 de 2007, se firmó un adendum al contrato de administración entre Quasar Náutica Expeditions S.A. (administradora) y por otra las Compañías Náutica del Pacífico S.A. Naupasa, Viajes Galanautica S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Quasarland S.A. (contratantes), en virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta, resuelven efectuar la siguiente modificación conforme al siguiente detalle:

Por así convenir a sus intereses y considerando que el Yate Mistral no está operando con toda su capacidad, como era su objetivo las partes convienen en redistribuir los porcentajes de asignación de gastos en forma retroactiva desde enero de 2007, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Quasar Náutica Expeditions S.A.	37.21%
Iguanatours S.A.	13.11%
Náutica del Pacífico S.A.	44.19%
Quasarland S.A.	5.49%

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Y para los gastos de mercadeo, en el rubro específico gastos generales de marketing de la siguiente manera:

Quasar Náutica Expeditions S.A.	46%
Náutica del Pacífico S.A.	54%

Con fecha julio 10 de 2008, se firmó un adendum al contrato de administración entre Quasar Náutica Expeditions S.A. (administradora) y por otra las Compañías Náutica del Pacífico S.A. Naupasa, Viajes Galanáutica S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Quasarland S.A. (contratantes), en virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta, resuelven efectuar la siguiente modificación conforme al siguiente detalle:

Por así convenir a sus intereses y considerando que el Yate Lammer Law perteneciente a la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. no está operando con toda su capacidad, debido a los inconvenientes generados en los cruceros de buceo dictaminados por el Parque Nacional Galápagos, y en vista de que no se pudieron realizar estos cruceros de buceo como era su objetivo; igualmente, Viajes Galanautica S.A., tampoco podrá asumir gastos debido a que su Yate Mistral fue vendido y que la Compañía Quasarland S.A., se encuentra en proceso de fusión con Quasar Náutica Expeditions S.A., el mismo que concluirá en los próximos meses. Las partes convienen en redistribuir los porcentajes de asignación de gastos en forma retroactiva desde enero de 2008 para todo el año, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Quasar Náutica Expeditions S.A.	35%
Náutica del Pacífico S.A.	65%

e) Convenio de Charter (flete) para el Yate Evolution:

Con fecha 28 de febrero de 2008, Náutica del Pacifico S.A. Naupasa (propietario), Quasar Náutica Expeditions S.A. (garante) y Galpacifico Turs S.A. (propietaria de patente) firman el convenio de Charter con International Expeditions, Inc. (charterer).

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El objeto del convenio es que el propietario alquila la nave al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos, en las fechas establecidas desde el 3 de enero de 2009 hasta el 27 de febrero de 2010. Este convenio se renovará anualmente, siempre y cuando los términos hayan sido acordados entre el Propietario y el Charterer.

El Charterer pagará al Propietario 1,500,000 cubriendo la tasa mínima de flete que consta en los cuadros No. 3 o 4, para los 28 charters a partir del 1 de abril de 2009.

Mediante Escritura Pública del 26 de marzo de 2008, se hipoteca el Yate Evolution a favor de International Expeditions Inc. como garantía de hasta 1,500,000 por las obligaciones adquiridas en este convenio, así como las que se deriven de sus futuras modificaciones, aclaraciones o ampliaciones; y, cualquier otra obligación que directa o indirectamente adquieran o pudieran adquirir Náutica del Pacífico S.A. Naupasa, Quasar Náutica Expeditions S.A. y Galpacífico Turs S.A.

R. Contingencias Acta de determinación de impuestos:

El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución Administrativa No.- 117012206RREC025462 de fecha 21 de septiembre de 2006 y Acta de Determinación No. 1720060100098 determinó impuestos a pagar por parte de la Compañía, producto de la revisión efectuada al año 2001, por impuesto a la renta 175,133. Con fecha 18 de octubre de 2006, la Compañía presentó una demanda de impugnación a la Resolución Administrativa, impugnación que se encuentra tramitándose bajo el Juicio No. 24484-M en la primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal.

Con fecha 05 de Noviembre de 2007, se presenta en escrito de SEÑALAMIENTO DE DÍA Y HORA PARA INSPECCIÓN IN SITU, ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Galápagos.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Disolución de la Compañía C.A. Amerindia Inc.

Mediante escritura del 22 de julio de 2004, se celebra la disolución anticipada y voluntaria de la Compañía Anónima Amerindia Inc., la misma que fue autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Amerindia Inc., en sesión celebrada el 20 de mayo de 2004, aprobada según Resolución No. 04.Q.IJ.3600 de la Superintendencia de Compañías del 5 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2004. Hasta la fecha de este informe (Mayo 15, de 2009) no se ha concluido la liquidación de Amerindia Inc. (Nota D, numeral 1)

T. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de Diciembre de 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias. Para el año 2007, la Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas el Talón Resumen Anexo de Precios de Transferencia el cual no presenta diferencias.

U. Fusión de activos-pasivos y patrimonio

Mediante escritura pública del 15 de octubre de 2008, se fusionan las Compañías Quasar Náutica Expeditions S.A. y Quasarland S.A. mediante la absorción que la primera hace a la segunda, en los términos constantes en las Actas de Junta General de Accionistas.

Los activos, pasivos y patrimonio recibidos de Quasarland S.A., se detalla a continuación:

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Quasarland (1)	Eliminaciones QN			Saldo transferido		
		Débito	Crédito				
Activos							
Activos corrientes							
Disponibles	2,180	-	-	-	2,180		
Otras cuentas por cobrar	5,955	-	-	-	5,955		
Gastos prepagados	1,227	-	-	-	1,227		
Impuestos anticipados	109,816	-	-	-	109,816		
Anticipos personal	343	-	-	-	343		
Total activos corrientes	119,521	-	-	-	119,379		
Activos fijos (Nota C)	16,795	-	-	-	16,795		
	136,316	-	-	-	136,316		
Proveedores	21,296	-	-	-	21,296		
Quasar Náutica	83,380	83,380	-	-	-		
Pasivos laborables	12,792	-	-	-	12,792		
Total pasivos corrientes	117,468	-	-	-	34,088		
Capital suscrito no pagado	3,000	-	-	-	3,000		
Reserva legal	405	-	-	-	405		
Pérdida años anteriores	(10,906)	-	-	-	(10,906)		
Utilidad del ejercicio	26,349	-	-	-	26,349		
Ventas	432,476	-	-	-	432,476		
Costos y gastos	(406,127)	-	-	-	(406,127)		
	136,316	83,380	-	-	52,936		

V. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
 2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
 3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**W. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

Quasar Náutica Expeditions S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

X. Eventos subsecuentes

a) Siniestro yate Parranda:

Mediante comunicación del Señor Francisco Diez Gangotena Presidente Ejecutivo de Quasar Náutica Expeditions S.A. de fecha 14 de enero de 2009, al broker de seguros CIDESCOL, manifiesta del siniestro que sufriera el Yate Parranda el martes 13 de enero de 2009, las circunstancias siguientes:

El Yate Parranda se encontraba realizando el crucero normal, el cual se inició el sábado 10 de enero para concluir el día 17 de enero de 2009, con 15 pasajeros y 11 tripulantes abordo, el cual sufrió el siniestro de pérdida total de sus bienes producto de un incendio, de acuerdo a la información proporcionada por la autoridad marítima, la nave se hundió en el mismo lugar de los hechos.

b) Laudo Arbitral:

Mediante confirmación enviada por la Compañía Oceanadventures, menciona lo siguiente:

El 24 de abril de 2009, Oceanadventures S.A. ha sido notificado con el laudo emitido por el Tribunal Arbitral nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, en el cual resuelven aceptar parcialmente la demanda planteada por Oceanadventures S.A. y reconocer la cuenta por cobrar a favor de Oceanadventures S.A. por 401,172, la cual generará intereses desde el 28 de noviembre de 2007, a la tasa máxima de interés convencional publicada por el Banco Central del Ecuador.

Con fecha 11 de mayo de 2009, la Compañía presentó una acción de nulidad de laudo arbitral a los señores árbitros del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito.
